

Exp Ref 0002987/2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones se tramitan la solicitud de María Eugenia Sequeira de trasladar la dedicación semiexclusiva del cargo interino de Profesora Asistente Semiexclusiva de la asignatura El derecho y la constitución de las instituciones al cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Simple que posee en la misma asignatura.

Que la docente expresa que no tiene intención en sostener ambos cargos en tanto la dedicación de semiexclusividad como Profesora Asistente interina en la asignatura El derecho y la constitución de las instituciones sea reconocida e incorporada en el cargo concursado con fecha septiembre de 2014.

El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se autorice el cambio de dedicación del cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) a Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) que posee la docente Sequeira María Eugenia (Legajo 41451) en la asignatura "El derecho y la constitución de las instituciones" del Plan de Estudios 2004, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social conforme al CCT artículo 73 aprobado por Resolución Honorable Consejo Superior 1222/2014.

ARTÍCULO 2: Solicitar se autorice el cambio de dedicación del cargo interino de Profesor Asistente Semiexclusivo (C.114) a Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) que posee la docente Sequeira María Eugenia (Legajo 41451) en la asignatura "El derecho y la constitución de las instituciones" del Plan de Estudios 2004, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, conforme a lo solicitado mediante Resolución HCACETS 214/2015.

ARTÍCULO 3: El/Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la ETS, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.



LIG. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA